

REQUISITOS PARA MATRICULACIÓN E INSCRIPCIÓN

Automotores (excepto motocicletas)

El vendedor tiene hasta un plazo de 20 días para formalizar la escritura pública. El comprador ya puede realizar la verificación física durante este periodo.

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA D.R.A.:

- Escritura original, más dos fotocopias autenticadas de la misma.
- Dos fotocopias autenticadas del Certificado de Nacionalización.
- Certificado de Verificación, expedido por la planta verificadora.
- Carátula Rogatoria. Descarga gratuita desde www.pj.gov.py
- Minuta. Descarga gratuita desde www.pj.gov.py

Estos trámites son realizados ante escribano público

